



**DICTAMEN DE FALLO DESIERTO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
A TIEMPOS ACORTADOS CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPL/AMIM/018/2025**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **14:05 catorce horas con cinco minutos** del día **29 veintinueve de diciembre de 2025 dos mil veinticinco**, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local a Tiempos Acortados **LPL/AMIM/018/2025** Con Concurrencia del Comité, denominada **"Rehabilitación y Mantenimiento Integral del Equipamiento para la Expansión del Sistema de Bicicletas Públicas Mi Bici"**, llevada a cabo ante la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

**ANTECEDENTES**

**1.-** Mediante oficio número **AMIM/DMA/0220/2025** de fecha **15 quince de diciembre del año 2025 dos mil veinticinco**, suscrito por **Ahiezer Eluzai Alonso Hernández**, en su carácter de Director de Movilidad Activa de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local a Tiempos Acortados **LPL/AMIM/018/2025** Con Concurrencia del Comité denominada **"Rehabilitación y Mantenimiento Integral del Equipamiento para la Expansión del Sistema de Bicicletas Públicas Mi Bici"**.

**2.-** Por lo anterior, es que con fecha **17 diecisiete de diciembre del año 2025 dos mil veinticinco**, fueron presentadas y aprobadas por el Comité de Adquisiciones de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, las Bases para la Licitación Pública Local a Tiempos Acortados **LPL/AMIM/018/2025** con Concurrencia del Comité denominada **"Rehabilitación y Mantenimiento Integral del Equipamiento para la Expansión del Sistema de Bicicletas Públicas Mi Bici"**.

**3.-** Como consecuencia, es que con fecha **17 diecisiete de diciembre del año 2025 dos mil veinticinco**, fueron publicadas, las Bases para la Licitación Pública Local a Tiempos Acortados **LPL/AMIM/018/2025** Con Concurrencia del Comité denominada **"Rehabilitación y Mantenimiento Integral del Equipamiento para la Expansión del Sistema de Bicicletas Públicas Mi Bici"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara.

**4.-** Así mismo, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día **19 diecinueve de diciembre del año 2025 dos mil veinticinco** en el **"CALENDARIO DE ACTIVIDADES"** de las Bases de la Licitación Pública Local a Tiempos Acortados **LPL/AMIM/018/2025**, tal y como lo establece el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su Reglamento, así como al punto 5.1 de las Bases de la Licitación antes mencionada, denominado **"ACLARACIONES"**, desahogando la misma la **Lic. Lauracel Herlinda Dávalos Jiménez**, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, el **Lic. Hugo Vladimir Cervantes Romero** como Titular del Órgano Interno de Control, y **Ahiezer Eluzai Alonso Hernández** como **Área Requirente**, todos los anteriores miembros y servidores públicos de la "Agencia", misma en la se dio respuesta a las

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al acto de fallo de la Licitación Pública Local a Tiempos Acortados LPL/AMIM/018/2025 Con Concurrencia del Comité.

*Art.*

*Manfred B.*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



preguntas enviadas en tiempo y forma como se asentó en el acta correspondiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el calendario de la convocatoria.

5.- Con fecha **22 veintidós de diciembre del año 2025 dos mil veinticinco**, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Propuestas de conformidad con los artículos 64 y 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al punto 7 de las Bases de la Licitación en mención, denominado **"PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS"**; por lo anterior, se recibieron las propuestas presentadas por el participante:

Participante
BKT Bicipública, S.A. de C.V.

### CONSIDERANDOS

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la "Agencia" y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por los proveedores en mención, a continuación, se expone lo siguiente:

**I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.** - De conformidad a lo estipulado por el artículo 65 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 de su Reglamento, es que se procedió a realizar el análisis administrativo de las propuestas presentadas, arrojando los siguientes resultados:

Documentación solicitada en el numeral 7 de las bases	BKT Bicipública S.A. de C.V.
Anexo 2 (Propuesta técnica)	<b>Cumple</b>
Anexo 3 (Propuesta Económica)	<b>Cumple</b>
Anexo 4 (Carta de Proposición)	<b>Cumple</b>
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite engrapado fuera del sobre	<b>Cumple</b>
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	<b>Cumple</b>
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	<b>Cumple (Sí es su voluntad aportar)</b>
Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	<b>Cumple</b>
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones y acuse en Materia de Seguridad Social)	<b>Cumple</b>
Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT)	<b>Cumple</b>
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	<b>Cumple</b>
Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias)	<b>Cumple</b>

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al acto de fallo de la Licitación Pública Local a Tiempos Acortados LPL/AMIM/018/2025 Con Concurrencia del Comité.

*ABT.*

*Manuel B.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Anexo 13 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	<b>Cumple</b>
Anexo 14 (Aceptación del Aviso de Privacidad y del Tratamiento de Datos Personales).	<b>Cumple</b>

**II.- ANÁLISIS TÉCNICO.** De la revisión técnica realizada por el área requirente, respecto a los documentos presentados por los participantes, exigidos en las Bases de Licitación del presente proceso, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y al artículo 31 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, se ha obtenido del Dictamen Técnico, mediante el oficio número **AMIM/DMA/0236/2025** de fecha **26 de diciembre** del año 2025 dos mil veinticinco, validado por **Ahiezer Eluzai Alonso Hernández** en su carácter de Director de Movilidad Activa de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, mismo que se expone a continuación:

Requerimientos Técnicos	BKT Bicipública S.A. de C.V.
Ejecución de actividades de rehabilitación, mantenimiento, prevención y correctivo del equipamiento que integra las estaciones y bicicletas así como la homologación de la nueva imagen institucional.	<b>No cumple con las especificaciones establecidas.</b>

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Local a Tiempos Acortados **LPL/AMIM/018/2025** Con Concurrencia del Comité, denominada **"Rehabilitación y Mantenimiento Integral del Equipamiento para la Expansión del Sistema de Bicicletas Públicas Mi Bici"**, se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de Licitación, de acuerdo con los siguientes:

**RESOLUTIVOS**

**PRIMERO.-** Respecto al participante **BKT Bicipública, S.A. de C.V.**, visto el Análisis Técnico contenido en el oficio AMIM/DMA/0236/2025 de fecha 26 de diciembre de la presente anualidad se procede a desechar su propuesta.

**SEGUNDO.-** Con relación a lo señalado, no es posible adjudicar el presente proceso de licitación, en virtud de que la propuesta del licitantes no cumplen con la totalidad de los requerimientos técnicos establecidos en bases, esto de conformidad con los artículos 66 numeral 1 y 2, y 71 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Por lo anterior expuesto se declara **DESIERTO** el presente procedimiento de licitación.

**TERCERO.-** Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de **"La Ley"**, el contenido del presente dictamen de fallo se publicará en la página oficial de la **"Agencia"** se fijará un ejemplar del mismo en las oficinas de la

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al acto de fallo de la Licitación Pública Local a Tiempos Acortados LPL/AMIM/018/2025 Con Concurrencia del Comité.

*Handwritten signature*

*Vertical handwritten notes and signatures on the right margin:*  
A.A.  
Manfred.  
T  
[Signature]

*Handwritten signature on the left margin*

*Handwritten signatures at the bottom left*



AGENCIA DE

# Infraestructura para la Movilidad

ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

"Agencia", ubicada en Félix Palavicini 2068, Colonia Jardines Alcalde, en Guadalajara, C.P. 44290, por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los Licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

**CUARTO.-** De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Este dictamen de fallo consta de **5 (cinco)** páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.

**Firman la presente resolución los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 29 veintinueve de diciembre del año 2025 dos mil veinticinco.**

**Ing. Antonio Martín de Campo Sáenz**  
Presidente del Comité de Adquisiciones  
de la Agencia Metropolitana de Servicios  
de Infraestructura para la Movilidad del  
Área Metropolitana de Guadalajara

**Lic. Lauracel Herlinda Dávalos Jiménez**  
Secretario Técnico de Adquisiciones  
de la Agencia Metropolitana de Servicios  
de Infraestructura para la Movilidad del  
Área Metropolitana de Guadalajara

**Lic. Hugo Vladimir Cervantes Romero**  
Titular Órgano Interno de Control de la  
Agencia Metropolitana de Servicios de  
Infraestructura para la Movilidad del Área  
Metropolitana de Guadalajara

**Ahiezer Eluzal Alonso Hernández**  
Área Requirente  
Dirección de Movilidad Activa de la  
Agencia Metropolitana de Servicios de  
Infraestructura para la Movilidad del Área  
Metropolitana de Guadalajara

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al acto de fallo de la Licitación Pública Local a Tiempos Acortados LPL/AMIM/018/2025 Con Concurrencia del Comité.



**Lic. Maria Fernanda Barajas Padilla**  
Dirección Jurídica y de Transparencia  
de la Agencia Metropolitana de Servicios  
de Infraestructura para la Movilidad del  
Área Metropolitana de Guadalajara

**Arq. Jorge de Jesús Melchor Aguilera**  
Director de Fotoinfracción de la Agencia  
Metropolitana de Servicios de  
Infraestructura para la Movilidad del Área  
Metropolitana de Guadalajara

**L.U.M.A. Daniel Tovar Rodríguez**  
Dirección de Semáforos y Señalamiento  
de la Agencia Metropolitana de Servicios  
de Infraestructura para la Movilidad del  
Área Metropolitana de Guadalajara

**L.U.M.A. Aldo Roberto Nuño Anguiano**  
Coordinación General de Señalamiento y  
Supervisión de Obra de la Agencia  
Metropolitana de Servicios de  
Infraestructura para la Movilidad del Área  
Metropolitana de Guadalajara

**L.U.M.A. Carlos Alberto González  
Córdoba**  
Coordinación General de Semáforos de la  
Agencia Metropolitana de Servicios de  
Infraestructura para la Movilidad del Área  
Metropolitana de Guadalajara

**Lic. Amy Donallí Soto Meza**  
Designada de la Unidad de Tecnologías de  
la Información y Comunicación de la  
Agencia Metropolitana de Servicios de  
Infraestructura para la Movilidad del Área  
Metropolitana de Guadalajara

----- FIN DE ACTA -----

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al acto de fallo de la Licitación Pública Local a Tiempos Acortados LPL/AMIM/018/2025 Con Concurrencia del Comité.